



CLADEM HONDURAS



## REPORTE ALTERNATIVO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA NIÑA Y LA ADOLESCENTE EN HONDURAS

Elaborado Por  
Maria del Carmen Castro

Revisión Documental  
Alcidia Portillo

Apoyo Logístico  
Grazia Pantoja

Indice

### Resumen Ejecutivo

#### I) Introducción

a) Situación general del país

II) Marco Jurídico Nacional en torno a la protección del niño y la niña

#### III) Trabajo infantil domestico en honduras

- a) El trabajo infantil doméstico en hogares de terceros
- b) Factores determinantes del trabajo infantil doméstico
- c) Violación de derechos de las trabajadoras infantiles domésticas

#### IV) Situación de Violencia en niñas menores de 17 años

- a) Abuso sexual en el Hogar
  - i) Riesgo de violencia y abuso sexual
  - ii) Violencia sexual e incesto
- b) Acoso sexual en el Trabajo
  - i) Explotación laboral y violación de derechos
- c) Acoso sexual en las Iglesias
- d) Acoso sexual en las escuelas

#### V) Situación de violencia en el área de salud

- a) El derecho a alcanzar un nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

**b) Embarazo en adolescentes**

- i) Causas del Embarazo en adolescentes
- ii) Incidencia del embarazo adolescente
- iii) Diferenciación social de la fecundidad adolescente
- iv) Estadísticas de Embarazos y Partos en Niñas y Adolescentes de 10
- v) Hasta 18 años Atendidos en el Hospital Materno Infantil entre los meses de enero a septiembre.
- vi) Aborto
- vii) Muertes por aborto inseguro
- viii) Testimonios de abortos y sus consecuencias
- ix) Interrupción voluntaria del embarazo

**VI) Situación en el área de la educación**

**a) Causas de abandono escolar**

- i) El acceso a la educación
- ii) Analfabetismo
- iii) Deserción y repitencia

**b) Currícula escolar sexista**

**VII) Trafico de niñas y explotación sexual comercial**

**a) La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Honduras**

**b) Localización del problema**

**c) El trabajo infanto-juvenil**

**VIII) Recomendaciones**

**IX) Bibliografía**

## RESUMEN EJECUTIVO

Honduras es uno de los países centroamericanos que presenta una de las más altas tasas de pobreza en el contexto latinoamericano. En términos demográficos muestra una alta incidencia de población infantil, de tal manera que el 50.4% de su población tiene menos de 18 años.

La situación de pobreza generalizada se refleja en la niñez; 66% de las niñas y niños entre 0 y 14 años viven bajo la línea de pobreza y un 40% de ellos/as sobreviven en condiciones de indigencia.

El Estado hondureño es signatario de tratados internacionales que regulan la protección de los derechos de la población infantil y adolescente y en las últimas décadas en el país se ha promulgado una legislación destinada a prevenir y sancionar los delitos en contra de estos sectores poblacionales, Se han creado, además varias instituciones estatales y ONGs destinadas a satisfacer sus necesidades,

A pesar de ello, existe una significativa fragilidad institucional que afecta negativamente la capacidad del Estado para garantizar la vigencia y ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes hondureños. Los esfuerzos realizados por varias organizaciones gubernamentales tampoco han sido suficientes ante la magnitud de la problemática enfrentada por estos sectores poblacionales.

Esta situación tiene fuertes implicaciones en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de ambos sexos que deben enfrentarse a problemas como el analfabetismo, la falta de acceso y permanencia en el sistema educativo, la existencia de currículos educativos de carácter sexista, el trabajo infantil, especialmente el de tipo doméstico, en condiciones de explotación e inseguridad. En el caso específico de las niñas y adolescentes mujeres también deben enfrentar el acoso sexual en escuelas, colegios y centros de trabajo; problemas derivados de la falta de atención a su salud sexual y reproductiva, alta incidencia de embarazos, muertes por abortos y el tráfico y explotación sexual de carácter comercial, entre otros.

En el campo educativo, además de un alarmante porcentaje de población escolar fuera del sistema educativo, las y los niños y jóvenes deben enfrentarse a altas tasas de deserción escolar, repitencia y a un sistema educativo que se torna cada vez más excluyente en la medida en que se avanza hacia niveles superiores (educación media, superior y universitaria). También son afectados/as por la falta de credibilidad y calidad profesional de sus maestros,

Los currículos educativos en todos los niveles se caracterizan por incluir contenidos altamente sexistas, a pesar de los esfuerzos de algunos sectores de la sociedad civil, especialmente del movimiento de mujeres, por introducir contenidos curriculares relacionados con los derechos de las niñas y adolescentes, particularmente lo vinculado con la salud sexual y reproductiva de las y los niños y adolescentes.

Debido a la situación de pobreza y extrema pobreza y a la falta de apoyo estatal, las niñas, niños y adolescentes deben abandonar sus centros educativos e incorporarse prematuramente al trabajo remunerado, en condiciones de desprotección y sobreexplotación.

Dentro de este tipo de trabajo infantil, no permitido de acuerdo a los tratados internacionales de los cuales Honduras es signatario, tiene una alta incidencia el trabajo infantil doméstico ejecutado por niñas y adolescentes que se ven sometidas a difíciles condiciones de trabajo caracterizadas por bajas remuneraciones, horarios ilimitados, aislamiento de sus familiares, falta de acceso a estudios, malos tratos, humillaciones y vejámenes de parte de sus empleadores/as, violencia física y acoso sexual, maternidad prematura, abortos inseguros y riesgo de muerte.

Un significativo porcentaje de las niñas y adolescentes también han sido víctimas, a muy temprana edad, de abuso sexual, en sus hogares, Existe también una alta frecuencia de acoso sexual en las escuelas y en las iglesias, sin que los perpetradores de tales delitos sean sancionados, limitándose en el caso de los centros escolares, al traslado de los maestros a otros centros educativos.

La falta de educación vinculada con la salud sexual y reproductiva de las y los escolares, promovida por grupos fundamentalistas religiosos, el embarazo en adolescentes tiene una alta incidencia en el país, de tal manera que en el período 1993- 95 ocurrieron 136 nacimientos por cada 1000 adolescentes. Más recientemente, en los últimos diez meses del año 2006, sólo en el Hospital Materno Infantil – el principal centro de maternidad del país- ya suman 870 casos de embarazos de adolescentes.

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, con fines comerciales - que tiene su base en una cultura patriarcal del abuso a menores y opresión de la mujer- es una actividad en expansión que se conecta con los servicios vinculados al turismo, recursos tecnológicos y a redes internacionales que operan en una atmósfera de invisibilidad y, derivado de ello, en la más absoluta impunidad.

Actualmente, diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que trabajan con niños/as y adolescentes y el movimiento de mujeres y feminista, realizan esfuerzos para denunciar y lograr la penalización de las diferentes formas de violaciones a los derechos de estos sectores poblacionales. Sin embargo, debido a los altos índices de pobreza y la escasa capacidad del Estado para proteger los derechos de las y los niños y adolescentes, la problemática se agrava cada vez más.

Por todo lo anterior, resulta necesaria la formulación y ejecución de una política de Estado y un sistema nacional dirigidos a la atención de los derechos humanos de los/as niños/as y adolescentes de ambos sexos, especialmente de aquellos/as provenientes de familias de escasos recursos.

En forma más específica, es urgente diseñar y ejecutar programas de investigación, información y sensibilización en torno a las violaciones a los derechos humanos de la población infantil y adolescente de ambos sexos.

Es importante además, el monitoreo en la aplicación de las leyes que protegen los derechos de las y los niños y adolescentes. Es necesario, además, realizar la revisión y promulgación de leyes que protejan y promuevan sus derechos, especialmente en torno a la regularización del trabajo infantil, en particular el trabajo doméstico de las niñas y jóvenes.

Al mismo tiempo, es importante implementar programas destinados a sensibilizar y capacitar a la policía y operadores de justicia en torno a la aplicación de las penas a quienes promuevan la explotación sexual comercial de niñas, niños y jóvenes.

## I) Introducción

### Situación general del país

Honduras, es uno de los países de Centro América que presentó altas Tasas de Pobreza en el contexto Latinoamericano y según la encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2003, la población total del país es de 6,797,951 hondureños (as) de los que 3, 704,301 (54.49%) viven en áreas rurales con niveles de indigencia que alcanzan el 63%; y 3, 093,650 personas (45.51%) en áreas urbanas; la población femenina se calcula en 3, 477,193 (51.15%) y 3,320,758 millones la población masculina (48.85%).

En términos demográficos Honduras es un país con una alta incidencia de población infantil: las estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) muestran que el 50.4% del total de la población son menores de 18 años, alrededor de 3, 426,105 de niños y niñas, concentrándose el 42% (2, 757,320 millones) de ellos y ellas en edades comprendidas entre 0 y 14 años. El crecimiento de la población adolescente es del 2% anual, lo que varía según el área en donde se observe; siendo el sector rural producto de una alta fecundidad donde la población adolescente tiene un mayor peso relativo: 27% contra un 24% en el área urbana.

La situación de pobreza generalizada de los hogares hondureños se refleja en la familia: datos desagregados del diagnóstico de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (1999) estiman que el 66% de la niñez entre 0 a 14 años se encuentra bajo la línea de pobreza y un 40% de estos sobreviven en condiciones de indigencia, justamente en el período de mayor vulnerabilidad en términos de crecimiento y desarrollo integral.

El país ha enfrentado históricamente situaciones de pobreza, guerra<sup>1</sup>, conflictos sociales, violación de derechos humanos e inequidad. Si bien durante la década de los años 90`se produjo una ola de democratización, caracterizada por la firma de acuerdos de paz y la celebración de elecciones libres, las condiciones sociales y económicas siguen siendo precarias.

La pobreza afecta a más del 63% de las familias en Honduras y tiende a concentrarse en las áreas rurales, entre las poblaciones indígenas y su incidencia es mayor para las mujeres, los niños y las niñas.

Lo anterior tiene serias consecuencias para el desarrollo integral y el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, el país presenta una fragilidad institucional que afecta la capacidad del Estado para garantizar y velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por ejemplo, estudios realizados por la OIT sobre el trabajo infantil doméstico asalariado indica que éste incorpora al 15.3% de la PEA infantil entre los 10 y 18 años; estos datos revelan que en el país hay mas niñas menores de 16 años empleadas en el servicio doméstico que en cualquier otra forma de trabajo infantil o juvenil. Los derechos de las niñas y adolescentes involucradas en esta práctica, por la misma naturaleza de su trabajo, que se realiza a puertas cerradas en espacios privados, son ignorados y se mantienen fuera de la agenda pública e institucional. De hecho, la temática no ha sido considerada tradicionalmente como un problema social.

El trabajo infantil doméstico es un problema de género y de carencia de oportunidades educativas para las niñas, trabajarlo concatenado género y educación representa una base para obtener respuesta institucionales en torno a la problemática.

Por otro lado, la explotación sexual comercial de niñas y adolescentes en el país. Las víctimas de explotación sexual comercial, muchas veces desde su primera infancia sufren todo tipo de violaciones a sus derechos como seres humanos: pobreza extrema, expulsión escolar, embarazo a temprana edad, violencia psicológica, física y sexual, drogadicción, negligencia o abandono por parte de familiares, y una intervención poco efectiva o nada por parte de las diversas instituciones existentes; los estudios también revelan que muchas personas adultas tienen conocimiento del problema en sus propias comunidades, pero lamentablemente reina una tolerancia por parte de éstas hacia la explotación.

Los estudios además revelan que pocas instituciones han tratado el problema con la urgencia y la seriedad requerida, a pesar de la responsabilidad estatal de sancionar a los ofensores y brindar una protección efectiva e inmediata a las víctimas

## **II) Marco Jurídico**

Honduras ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 24 de Julio de 1990. Desde entonces ha elaborado dos informes oficiales al comité de los derechos del niño: el primero fue presentado en el mes de mayo de 1993 y el segundo reporte oficial se entregó en el mes de septiembre del año 1997. El tercer informe periódico debió haber sido entregado en el mes de septiembre del 2002, pero hasta la fecha no se conoce ninguna iniciativa oficial tendiente a cumplir con dicho compromiso ante el órgano de vigilancia de la convención.

En Honduras en materia de derechos humanos, la mayor presión se ejerce sobre los derechos civiles, particularmente los de la adolescencia y juventud. En el período de gobierno anterior (agosto 2003) se aprobaron reformas al Código Penal (artículo 332) que criminalizan la pertenencia “a una Mara o pandilla”. El efecto inmediato de esta reforma al Código Penal se ha constituido en una auténtica cacería de adolescentes y jóvenes por su “supuesta pertenencia” a una Mara o pandilla.

Estas redadas policiales se realizan todas las semanas en los barrios más pobres del país y en ellas participa directamente el ministro de Seguridad y el propio Presidente de la República, como un símbolo del programa “Cero Tolerancia o mano dura contra la delincuencia” iniciado desde principios del gobierno del Presidente Ricardo Maduro. Otro efecto de la Mal llamada “Ley Antimaras” es la saturación de los centros penitenciarios y de internamiento de menores, pues por acuerdo Ad-Hoc de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, a los capturados por el delito de asociación ilícita no se les aplicará ninguna de las nuevas figuras desjudicializadoras del Código Procesal Penal, como el criterio de oportunidad o La suspensión de la persecución penal, ni la posibilidad de libertad mientras dure el enjuiciamiento, tanto en el sistema penal de adultos, como en el de justicia penal juvenil.

De acuerdo al artículo 18 de la Constitución de la República los tratados internacionales ratificados por Honduras, tienen rango constitucional y prevalecen sobre la legislación secundaria. Luego de la ratificación en el año de 1990 de la Convención de los Derechos del Niño siguió, un proceso importante de implementación del tratado en la legislación nacional, lo que dio lugar a la

promulgación de una nueva legislación en materia de infancia, constituida por el Código de la Niñez y la Adolescencia (Decreto No. 73-96 del 5 de septiembre de 1996) y la reconversión institucional de las entidades públicas encargadas de velar por los derechos de la niñez, que permitió la transformación de la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS) en el actual Instituto de la Niñez y la Familia, en adelante IHNFA (la ley del instituto fue emitida mediante Decreto No. 199-97) con facultades para rectorar las políticas públicas en función del “interés superior del niño y de supervisar el cumplimiento de la legislación relacionada”; así como el establecimiento de redes locales de Defensores Municipales de la Infancia (pacto por la infancia 1994) y la derogación del servicio militar obligatorio en el año de 1995. Desde esa fecha, la edad mínima para alistarse en las Fuerzas Armadas es de 18 años y no se registra ningún alistamiento de personas de edad inferior.

Luego de esos avances de corte formal ocurridos en la década de los noventa's, durante el período 1998- a la fecha, ocurre la aprobación de una serie de leyes que inciden en forma directa e indirecta en la vigencia de los derechos de los niños y niñas en Honduras. Algunas de ellas significan importantes avances hacia la protección integral de la niñez; otras se plantean como retrocesos que pugnan con el contenido de los derechos reconocidos por la convención y especialmente el dictado de normativa en que se sigue considerando al niño como objeto y no como sujeto de derechos (la doctrina de la situación irregular) y que han producido efectos negativos, particularmente en materia de violaciones a importantes derechos como a la vida, la prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, la no discriminación y otros derechos civiles y políticos de la niñez en Honduras.

### **Registro de las leyes existentes en Honduras para la protección de los niños y las niñas.**

Nuevo Código Procesal Penal.	Decreto No. 9-99-E, entró en vigencia el 20 de febrero de 2002.	El código prohíbe la Aplicación de Prisión Preventiva a las mujeres embarazadas y a las madres durante el periodo de lactancia.  En los delitos de rapto, estupro, incesto, abusos deshonestos, cuando las víctimas sean mayores de 14 años, la acción pública dependerá de la Instancia de la víctima, salvo que se trate de un menor de 14 años o un incapaz, en cuyo caso la Acción será de Oficio.
Nueva ley del Registro Nacional de las Personas.	Decreto No. 62- 2004, entró en vigencia el día de su publicación en el diario oficial La Gaceta, el 15 de mayo de 2004.	Regula la obligación y el derecho de adquirir la Tarjeta de Identidad desde el momento en que se cumplen los 18 Años de edad. Se crea el Carné de Identificación de Menores (para los mayores de 12 y menores de 18 años) y La obligación de Obtenerlo, portarlo y exhibirlo cuando se lo solicite por la autoridad competente (Art. 89).
Ley de Migración y Extranjería.	Decreto N° 208-2003.	Se incluye un capítulo sobre refugiados y se reconoce la violencia generalizada, la agresión extranjera, la violación masiva de los derechos humanos, La violencia sexual u otras formas de persecución de género. Incorporó lo relativo a los estándares internacionales para la protección de los derechos de los niños refugiados.
Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.	Decreto No. 34- 2000.	Se reconoce por vez primera el derecho de las estudiantes embarazadas en los centros educativos, se les concede permiso por maternidad, sin poner en peligro la continuidad de

		su educación.- Se reconoce la licencia post-parto a la mujer trabajadora que adopte a un menor o una menor de cinco (5) años.
Protocolo Facultativo de la CDN Relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía.	Decreto Legislativo No. 62- 2000 del 02 de abril de 2002.	Ratificado sin reservas.
Protocolo Facultativo de la CDN Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.	Decreto Legislativo No. 63- 2002 del 02 de abril de 2002.	Ratificado sin reservas.
Convenio 182 de la OIT Sobre la Prohibición de Las Peores Formas de Trabajo Infantil.	Decreto 62-2001, 24 mayo de 2001.	Ratificado sin reservas.
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.	Decreto 61-2002, del 2 de abril de 2002.	Ratificado sin reservas.
Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.	Decreto 108-2003, 22 de julio de 2003.	Ratificado sin reservas.
Estatuto de Roma Mediante el cual se Crea la Corte Penal Internacional.	Decreto Julio de 2003.	Ratificado sin reservas.

\*Fuente: INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA NIÑEZ HONDUREÑA

En el Marco del Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de Las Naciones Unidas Por los Derechos del Niño. COIPRODEN mayo 2005



### **III) Trabajo Infantil Doméstico en Honduras**

El artículo 2 de la CDN supone que todos los niños y niñas por igual deben tener la oportunidad de disfrutar de sus derechos humanos. Pero en la práctica, los niños y niñas pobres son discriminados, carecen de todo y para ayudar en el sostén de la familia abandonan la escuela y se incorporan al mundo laboral. Esta situación es todavía más notoria en las niñas que viven o proceden de las zonas rurales.

El Código de Trabajo excluye a los/as trabajadoras domésticas de gozar de derechos, por tanto son vulnerables a todo atropello. Son discriminadas y no existe voluntad para cambiar esta situación por parte del sector gubernamental y el Congreso Nacional.

No obstante que Honduras fue uno de los primeros países en ratificar el Convenio 182 de la OIT y manifestar expresamente su compromiso de iniciar acciones para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, el Ministerio de Trabajo no cumple con sus responsabilidades, tiene poco presupuesto, es un ente inoperante, por indiferencia o porque no tiene los mecanismos idóneos para cumplir con sus obligaciones.

#### **a) El trabajo infantil doméstico en hogares de terceros**

El trabajo infantil doméstico en hogares de terceros incorpora principalmente a las niñas, es una ocupación altamente feminizada que capta la mayor proporción de niñas trabajadoras, pero al mismo tiempo, la más invisibilizada.

En la sociedad hondureña esta forma de explotación del trabajo infantil no se considera trabajo. Con el argumento de que las niñas “ayudan” en los hogares, se tiende a subestimar la carga de tareas que hacen y se oculta el trato explotador que reciben. Por considerarse una “ayuda” y no una ocupación, quienes las emplean justifican que empiecen a trabajar antes de la edad mínima permitida legalmente y que no se les pague o que reciban salarios deprimidos. En la negación del carácter de trabajo que tiene esta actividad, se afianza la costumbre de incorporar a la población infantil como mano de obra barata.

Por esa razón la explotación laboral que las afecta no trasciende al ámbito público. La falta de sensibilidad social ante la explotación del trabajo de las niñas en el espacio doméstico en hogares de terceros, es una limitación seria para que se tomen decisiones políticas, se apliquen las leyes, y se le dé relevancia y atención al problema en el conjunto social.

Generalmente se justifica el empleo de las Trabajadoras Infantiles Domésticas (TID), con el argumento de que se las contrata para que cuiden niños (as), bajo el supuesto de que a ellas les gusta hacerlo porque “se divierten” porque “para ellas es un juego”.

El trabajo infantil doméstico de las niñas está muy generalizado en el país y casi nadie hace cuestionamientos éticos ignorando el marco jurídico que existe al respecto. Como prevalece la modalidad de que las niñas convivan en la casa donde trabajan, por lo general viven en un gran aislamiento, que favorece el silenciamiento social sobre su condición. A diferencia de otros sectores de trabajadoras.

En la práctica cotidiana de la población adulta se expresa la consideración de que los niños y niñas son sujetas de dominio, bajo el control de los o algunos de sus

progenitores a familiares a cargo, donde sus derechos se limitan, en el mejor de los casos, a que sus necesidades básicas de alimentación, educación y abrigo, estén cubiertas. Bajo esas condiciones, se les ve como personas incompletas, con derechos restringidos; lo común es que muchas de las negociaciones pertinentes a las TID se hagan entre adultos, sin que importe la opinión de las interesadas, lo que sientan o piensen.

Las Trabajadoras Infantiles Domésticas (TID) pasan desapercibidas sin captar la atención de los sectores sociales, políticos, económicos y gubernamentales del país. El aporte económico del trabajo doméstico no forma parte de cuentas nacionales, no produce valor, los empleadores no son empresarios organizados y las trabajadoras domésticas no están agremiadas ni reciben respaldo del movimiento sindical.

En el contexto cultural patriarcal dominante de Honduras, donde a las niñas se las educa para servir a los demás como construcción de su identidad de género; el trabajo doméstico en hogares de terceros aparece como una extensión de las responsabilidades que ellas asumen en sus propias casas. En el ámbito hondureño no se percibe a las TID en la dimensión de la explotación del trabajo infantil ni en la perspectiva de que se está violando sus derechos. Este es uno de los principales problemas que involucran no sólo a las TID sino a toda la población infantil trabajadora, la carencia de una cultura de respeto a sus derechos humanos; ignorar que tienen derechos está dentro del ámbito de la normalidad.

La costumbre de “prestar” a las niñas para que “ayuden” en las tareas domésticas, a cambio del sustento y el disciplinamiento en el trabajo y la obediencia, sigue estando vigente, y no deja de ser estrategia de las familias pobres en la crianza de las niñas, “mejor que estén trabajando y no en la calle”, esta delegación de la responsabilidad hacia otra familia esconde la relación laboral y justifica a veces el abuso. Las madres de las niñas, considerando que puede haber una suerte de “formación” por parte de las patronas, les ceden derechos de mando, “se la doy para que la aconseje”, “si se necesita castíguela”. Se espera que las niñas aprendan los oficios del hogar para ser buenas amas de casa o buenas trabajadoras domésticas, y que además demuestren agradecimiento y no se revelen.

Historias dramáticas esconden estas costumbres. En un grupo focal\* realizado en una comunidad local fue relatado el caso de una chica del lugar, de quince años, a quien su familia había colocado en una casa en Tegucigalpa. Como recibía maltrato se cambió de trabajo y su propia familia la hizo regresar a su lugar de origen con la intervención de la policía, para luego enviarla nuevamente con los patronos que la agredían.

Existe la percepción de que esa parece ser una práctica mas frecuente en áreas rurales y centros urbanos menores, y de manera generalizada, que hay más explotación y riesgo de maltrato a las TID en las áreas rurales. Además el trabajo doméstico tiene que colaborar en actividades productivas en la casa y el campo, hacer trabajos pesados, como cortar y acarrear leña, halar agua, hacer comida para los trabajadores agrícolas, cocinar y moler maíz, lavar ropa en el río, atizar fuego, entrar en contacto con materiales peligrosos como pesticidas. Por otro lado, en el caso de las niñas que apoyan a las madres en el cuidado de trabajadores para corte de café, cacao, banano, etc. Existe un riesgo de abuso sexual.

Con respecto al sistema institucional, fue señalado, como un factor que fomenta el ocultamiento de la situación de la TID, la vigencia de una “cultura de futuro” que impregna los enfoques sobre la niñez. Suelen privilegiarse iniciativas que tengan repercusiones en el largo plazo, sin una mirada integradora sobre las condiciones que

enfrentan las niñas y los niños en el aquí y ahora, para parar muchas formas de abuso.

## **b) Factores determinantes del trabajo infantil doméstico**

“Hemos tenido que trabajar porque es lo que le queda al pobre”

Los diversos sectores consultados coinciden en que la generalización de la pobreza en Honduras, más aguda en las áreas rurales, es determinante para que las niñas sean incorporadas a edades tempranas al trabajo doméstico en hogares de terceros.

Hay también una relación significativa entre la socialización de las niñas, la discriminación de género y la incorporación temprana al trabajo doméstico. Las niñas están obligadas a buscar trabajo y lo que conocen y tienen más cerca, es el trabajo doméstico que siempre han hecho en su casa, que forma parte de su experiencia de género; a ellas como a sus familiares y empleadores, les parece “natural” que trabajen en esa actividad.

En los períodos de crisis económica se incrementa la demanda de niñas para trabajar como empleadas domésticas en hogares de terceros, porque los hogares pobres tienen menos recursos para sostenerse y promueven que sus integrantes trabajen, independientemente de la edad que tengan. También crece la oferta en la medida que empleadoras que van directamente a los pueblos a buscar a las chicas para ofrecerles trabajo. Las niñas se convierten en la mano de obra barata para el sostenimiento de los hogares de clase media y alta en las ciudades.

La preferencia por encontrar niñas, sobre todo que provienen de áreas rurales, está asimismo relacionada con estereotipos culturales. Se dice que son “más adaptables” o “más honradas” pero sobre todo las prefieren porque son menos informadas, carecen de redes de apoyo, y por lo tanto muestran una mayor indefensión ante relaciones de trabajo explotadoras. La maquila contribuye a que las niñas migren a las ciudades y se incorporen precozmente al mercado de trabajo en actividades informales, con la esperanza de integrar a las fábricas al cumplir la edad legal para trabajar.

Las motivaciones de las mismas chicas y sus proyectos de vida también son determinantes. La mayoría de las niñas que finalizó la escuela en las zonas rurales carecen de medios económicos y del apoyo familiar para continuar estudios secundarios. Emigran a las ciudades en busca de empleo como trabajadoras domésticas porque es un trabajo que no requiere calificación, y muchas veces les soluciona el alojamiento y la comida. Así esperan generarse oportunidades para estudiar, suplir sus necesidades personales, e independizarse.

Aunque varias de las participantes en los grupos focales expresaron que una motivación para trabajar era generar oportunidades para estudiar, esa aspiración frecuentemente resulta frustrada; las jóvenes no tienen el tiempo para concurrir a los centros de estudio, a muchas no les dan permiso o les dicen que pueden estudiar; pero no les reducen la carga laboral para que puedan hacer sus tareas, o simplemente el dinero no les alcanza:

“Yo Salí de la casa porque quería estudiar pero nunca pude porque el dinero que ganaba no era lo suficiente para pagar estudios”

Muchas de ellas no terminaron la primaria porque comienzan a trabajar muy jóvenes y no saben hacer otra cosa; lo que queda claro es que tienen necesidad de obtener

ingresos y existe la ilusión de que trabajando como empleadas domésticas en hogares de terceros, su situación en general va a mejorar. Algunas tienen deseos de ver otro mundo, de ampliar sus horizontes, tienen esperanzas de ser tratadas mejor y de alcanzar un cierto grado de bienestar que no encuentran en sus casas, y esas expectativas también las moviliza:

“Quise ir a trabajar para salir porque mi papá golpeaba mucho a mi mamá y yo no soportaba”

“Entre a trabajar como doméstica porque uno de cipote le gusta el dinero y por eso me puse a trabajar sin que nadie me mandara, lo decidí yo”

“Quería comprarme cosas bonitas y mi mamá no me lo podía dar”

En las zonas de donde provienen las chicas no hay fuentes de trabajo y las condiciones del empleo en el trabajo doméstico son peores que en la ciudad, por eso emigran buscando mejores oportunidades. No es casual que esta búsqueda vital sea tan poderosa, las consecuencias de quedarse en situaciones que no ofrecen opciones son sin duda graves. Así, por ejemplo, información del Departamento de Salud Mental (mayo/01) de la Secretaría de Salud, indica que los municipios de la zona sur del país donde más ha venido impactando la sequía en los últimos años, se estaba detectado un incremento de enfermedades mentales, particularmente la depresión en mujeres, relacionadas con las condiciones de extrema pobreza, la falta de agua, la imposibilidad de desarrollar actividades productivas y el aislamiento.

Las niñas más pequeñas trabajan inicialmente en pueblos o ciudades intermedias mientras crecen y sistematizan su conocimiento empírico, después poco a poco se trasladan a los centros urbanos más grandes. El trabajo doméstico en Tegucigalpa y en San Pedro Sula se paga mejor que en el resto del país: “me vine del pueblo porque allá me pagaban solo diez lempiras y aquí hay más facilidades”, recuerda una trabajadora doméstica adulta.

También quieren contribuir al sostenimiento de sus familias con los ingresos que obtienen. Algunas son madres adolescentes y se incorporan al trabajo doméstico para poder sostener a sus hijas(os).

La perspectiva de irse a la ciudad a trabajar en una casa las hace sentir más seguras que andar por su cuenta en busca de otro tipo de empleo. Al menos de esa forma tienen techo y comida asegurada. Los bajos niveles de educación no les permite aspirar a ocupaciones de mayor calidad. Muchas de las TID están convencidas que el trabajo doméstico es la única oportunidad de empleo que pueden tener: “**No sé que hubiera hecho si no hubiera trabajado en el servicio doméstico porque yo no sé hacer otra cosa**”, expresaba una entrevistada.

### **c) Violación de derechos de las trabajadoras infantiles domésticas**

“Me sentí discriminada en casi todos los empleos porque los ricos no se rozan con los pobres, a uno lo miran como si no fuera gente”

Las niñas desconocen sus derechos, independientemente de la legislación que las protege de la explotación económica, en la práctica se establecen los acuerdos de trabajo según los intereses y conveniencias de los patrones, en una suerte de arreglo verbal sobre salarios y prerrogativas. Por demás no está decir que son condiciones de

extrema explotación, sin horarios ni beneficios sociales, donde es frecuente que reciban violencia y discriminación. Frecuente las TID residen en la casa de los patrones, y esa situación favorece que sus derechos sean violentados. Se incorporan a trabajar antes de los catorce años. No les pagan el salario mínimo, y sucede incluso que a veces reciben su salario en cuotas. Con total impunidad las pueden despedir bajo la acusación de robo sin pagarles ni siquiera el tiempo trabajado, descontarles del salario el costo de artículos que se han roto por accidentes de trabajo, o asignarles trabajos adicionales a los convenidos.

Por lo general no las dejan recibir visitas ni salir de la casa sin permiso, tienen pocas oportunidades de recreación y de hacerse de amigas. La mayoría son de origen rural, y se ven afectadas por el alejamiento de sus familias, que vuelven a ver de manera esporádica. En los días libres, que frecuentemente solo es uno por semana, no tienen oportunidad de ir a sus lugares de origen. En los pueblos de donde provienen las chicas no hay o no funcionan bien los teléfonos. Los familiares pocas veces las van a ver a los lugares de trabajo, y tampoco se comunican con las personas empleadoras lo que da lugar a que se abuse de ellas. Nadie controla las condiciones en las que trabajan. En sus lugares de trabajo les limitan el uso del teléfono, lo que contribuye a mantenerlas aisladas.

Las que tienen hijos se ven obligadas a delegar la maternidad en sus propias madres o en otras mujeres de la familia, y si se embarazan, después de tenerlos regresan a dejarlos a sus lugares de origen, mientras ellas trabajan y envían dinero para sostenerlos. Para las TID hay escasas o ningunas facilidades sociales para que puedan convivir con sus hijos, como centros de cuidado, guarderías, y otros recursos. A veces la familia empleadora permite que la chica se quede con su hijo(a), pero sin facilitarle condiciones para que pueda dedicarle cuidados. Frecuentemente son despedidas cuando quedan embarazadas.

Las TID se ven restringidas o privadas del derecho al estudio. Muchas tienen que interrumpir su educación porque no disponen de tiempo o no les permiten concurrir a los centros de estudio. Ellas mismas muchas veces carecen de una percepción clara del derecho a la recreación, y durante el tiempo que no están trabajando se dedican a estudiar, o van a ver a sus familiares. Las de mayor edad, por lo general permanecen con la familia empleadora, a veces participando en las actividades recreativas, pero siempre disponible para asumir el trabajo que las mismas impliquen, como el cuidado de niños y niñas.

Al mismo tiempo, los sectores consultados durante el estudio, expresaron una percepción pesimista sobre el papel de las entidades gubernamentales y alcaldías respecto al apoyo que podrían dar para las TID puedan retirarse del trabajo. Esa visión se proyecta hacia las ONG`S y representa un escollo para generar iniciativas de cambio. En uno de los talleres de consulta con sectores institucionales, empresa privada, gremios y sociedad civil, se dio la siguiente opinión: "hay que tener cuidado frente a las posiciones radicales que pretenden erradicar el trabajo infantil doméstico porque será regresar a las niñas a medios mucho mas precarios en condiciones muy difíciles. Debido a los altos niveles de pobreza es difícil hablar de erradicación, hay casos en que las familias tienen que decidir que uno de los hijos vaya a la escuela, y otros a trabajar".

Una buena parte de los retos pendientes es deconstruir este tipo de argumentos, que no hacen sino sustentar la explotación económica de las niñas, y limitar los avances en la identificación de alternativas para hacer posible la convención de los derechos formales de la niñez, el bienestar real y acceso a oportunidades.

## **IV) Situación de Violencia en Niñas Menores de 17 años**

### **a) Abuso sexual en el Hogar**

#### **i) Riesgo de violencia y abuso sexual**

En los grupos focales fue señalado que muchas TID tienen historias de maltrato familiar, porque el castigo físico todavía es una práctica aceptada, y se sigue golpeando e insultando como método de crianza de las niñas y los niños en familias rurales y urbanas de Honduras.

Las TID son con frecuencia afectadas por malos tratos y humillaciones en los lugares de trabajo. El desprecio hacia sus valores y costumbres propias de áreas rurales pobres, el señalamiento de sus dificultades para adaptarse a la tecnología urbana y a los estilos de vida de las familias empleadoras, el trato denigrante, las relaciones de jerarquía y servidumbre que les imponen, y la segregación dentro del espacio doméstico, son expresiones de esa violencia que se sintetiza en las experiencias de las adultas que empezaron a trabajar desde niñas:

“Tuve patronos que sí eran malos, me levantaban oscuro, me daban poquita comida, me trataban mal, me tenían desconfianza y cuando llegaban visitas me escondían”

“Lo discriminan a uno porque es pobre y es la sirvienta, a veces tenía que comer afuera, en otros trastes y no entrar a la casa cuando había visitas y muchas cosas que a uno le da tristeza”

Las chicas no solamente pasan recluidas en las casas donde trabajan, sino que además, frecuentemente dentro de esas casas viven en espacios segregados. Ha sido una costumbre en los hogares de sectores medios y altos en los centros urbanos, incorporar dentro de la vivienda un cuarto para la trabajadora doméstica, lo que se llama el “cuarto de la trabajadora”, que muchas veces cumple también otros propósitos. Por un lado pareciera que se les reconoce importancia en la dinámica de la familia, al asignarles un espacio propio, y por otro se les trata en la desigualdad y exclusión. Los espacios donde ellas viven por lo general son pequeños, mas parecidos a bodegas o depósitos que destinados a ser habitados. La experiencia vivida por una trabajadora doméstica empleada con una familia de altos ingresos en Tegucigalpa, describe en extremo esta situación; en el cuarto que le asignaron para que ella durmiera, sus empleadores ponían a dormir el perro.

Todo este contexto lleva a una alta rotación en el empleo. Trabajar en una casa implica asumir las prácticas y costumbres del lugar sin posibilidad de cuestionamiento o desobediencia, en cuyo caso las niñas dejan el empleo y buscan otro en condiciones más o menos similares.

“Durante trabajé como empleada domestica cambie a varios empleos siempre en los mismo, me cambiaba porque a veces algunos eran groseros y otras porque me iban a dar unos centavos mas, siempre esperando cambiar pero casi en todos lados me fue igual”

Cuando no resisten las condiciones de trabajo en una casa, se van a otra, a veces casi huyendo. En un grupo focal fue comentada la experiencia de una chica menor de 18 años que entro a trabajar en la casa de una familia de clase alta en la ciudad de San

Pedro Sula, donde prácticamente la secuestraron durante quince días; cuando quiso abandonar el trabajo, fue detenida por los guardias armados que había en la puerta, porque según la patrona, debía completar un mínimo de quince días laborales. Tuvo que escaparse por la tapia del patio dejando sus pertenencias, sin recuperar el salario. En otro caso, una ex trabajadora doméstica que llegó a Tegucigalpa a emplearse como TID a los catorce años, para poder estudiar, recuerda el sentimiento de humillación cuando las patronas le gritaban “bruta” e “inútil”, como mecanismo de intimidación y de presión. Para evitar ese trato humillante, trabajó rotando de empleo en veinticinco casas diferentes en menos de un año.

Y en las historias de otras trabajadoras domésticas entrevistadas que comenzaron a trabajar desde niñas, se reflejaron también las experiencias de hostigamiento y abuso sexual de parte de los patrones o hijos mayores de la casa:

“En uno de los trabajos había un patrón que cuando yo estaba en la cocina siempre estaba queriéndome tocar y diciéndome cosas, me sentía acosada cuando él hacía eso, como no había solución me fui del trabajo”.

Este abuso no se denuncia; las afectadas tienen miedo, no saben donde pedir ayuda y la propia familia de la niña mantiene silencio, por temor a sufrir represalias de parte del patrón, o porque consideran que no van a lograr nada con la denuncia. En los grupos focales se identificaron casos de TID embarazadas por sus patrones, y varios casos de acoso sexual. Una de las participantes manifestó que su sobrina de 16 años fue abusada por el patrón y cuando salió embarazada la despidió sin reconocer la paternidad del niño. La falta de comunicación entre los empleadores y la familia de las chicas, y la desprotección legal e institucional en que están las TID da lugar a que el abuso permanezca en la impunidad.

También ese desamparo se refleja en otras formas de abuso sexual y violencia a las que están expuestas en las ciudades, como el riesgo de que se involucren en relaciones de pareja que las conduce a la maternidad no deseada, que luego tienen que enfrentar solas porque los hombres no asumen la paternidad. Esas relaciones a veces tienen sesgos de violencia, no siempre son consentidas por las jóvenes; ser violadas, raptadas o sufrir engaño, representan riesgos que afectan a este sector de niñas trabajadoras que por su mismo desconocimiento del medio urbano, el encierro en que permanecen, y las escasas relaciones que frecuentan, son vulnerables a este tipo de agresiones.

El incremento de las maras o pandillas urbanas que establecen dominios territoriales en ciertas zonas de las ciudades, está teniendo repercusiones graves en la pérdida de seguridad para las niñas y mujeres jóvenes que son más afectadas que otros segmentos de la población por la violencia sexual y delincuencia de estos grupos, incluyendo el reclutamiento forzoso, la violación, los atracos. El desconocimiento del ambiente urbano, pone en mayor riesgo sobre todo a las recién llegadas a las ciudades, que tienen menos información y recursos para protegerse de esas amenazas.

También en los grupos focales se refirieron casos de niñas que son engañadas por traficantes que las van a buscar a sus pueblos para ofrecerles trabajo doméstico y luego las llevan a centros nocturnos para explotarlas en el comercio sexual. Las que trabajan en las ciudades son igualmente vulnerables a este tipo de riesgo; bajo el engaño de que les van a conseguir un mejor trabajo, o con la oferta de llevarlas a trabajar como empleadas domésticas a otro país son reclutadas para explotarlas en el comercio sexual. Una joven trabajadora doméstica contó que una mujer intentó reclutarla con la oferta de llevarla a trabajar a Guatemala, y que estuvo en una casa en

la ciudad de San Pedro Sula donde esa persona tenía a más de diez niñas entre trece y quince años a las cuales estaba tramitando documentos falsos para sacarlas del país.

## **ii) Violencia sexual e incesto**

Las niñas y adolescentes entrevistadas comparten historias de violencia sexual o incesto ocurridas en su infancia y adolescencia. Fueron, durante más frecuentes, más reacias a hablar de esas agresiones traumáticas ocurridas en el entorno familiar, que de sus experiencias de explotación sexual comercial.

Para el 77.8% de las afectadas el abuso sexual no fue denunciado porque “nadie se dio cuenta”, o “porque no le dieron importancia”, como razones más frecuentes. El 34.9% de las niñas en Tegucigalpa y el 55.8% en San Pedro Sula, también fueron víctimas de abuso sexual después de los 12 años. En un tercio del total de casos la violencia sexual, la agresión se inició antes de los 10 años, cometido por personas adultas, (92%) de sexo masculino exceptuando un caso y se mantuvo al menos por uno o más años para el 73.1% de las afectadas<sup>2</sup>.

Debido a la violencia física y al abuso sexual sufrido en el hogar, el 74.4% de las entrevistadas en Tegucigalpa y el 48.8% en San Pedro Sula, se habían fugado alguna vez de la casa<sup>2</sup>.

Un tercio de los chicos sufrieron experiencias similares de abuso sexual en la infancia antes de los doce años, perpetuando por algún familiar en el 71% de los casos<sup>2</sup>.

## **b) Acoso sexual en el Trabajo**

### **i) Explotación laboral y violación de derechos**

En todos los sectores entrevistados hubo coincidencia en que las niñas trabajan en condiciones explotadoras. La mayoría empieza a trabajar antes de la edad mínima legal, muchas niñas menores de catorce años están trabajando como empleadas domésticas en contradicción con el código de la niñez y la adolescencia.

Las TID cumplen horarios extenuantes que puede pasar de las 12 horas, y permanecen prácticamente recluidas en las casas donde trabajan, sin libertad para salir por voluntad propia, a disposición todo el día de lo que se les mande hacer en condiciones de servidumbre. Trabajan seis días a la semana, y hay casas donde las hacen trabajar hasta los domingos por la mañana. Las obligaciones laborales representan el más importante obstáculo para que puedan estudiar porque no les queda tiempo.

Reciben salarios bajos, y a veces las contratan por un monto determinado y luego les pagan menos con la promesa que les van a aumentar en los meses siguientes. No les reconocen el pago de los beneficios sociales. No hay documentos de contratación, los arreglos son todos verbales y suelen ser poco honestos en cuanto a las condiciones y obligaciones, pagos, tiempo libre.

“Me dijeron que iba a trabajar para dos personas y ya cuando llegue en realidad eran cinco personas y me insultaban, que si no podía, que era una tonta, que no servía, que



era inútil lo pero de todo es que ni siquiera eran justos con el sueldo porque hacia todo el trabajo y no obtuve ningún beneficio”.

En un grupo donde participaron mujeres adultas que fueron TID, expresaron que las niñas no reclaman porque les tienen mucho miedo a sus patrones, quienes las intimidan diciéndoles que nadie, incluida la Secretaria de Trabajo, las va a apoyar porque son menores de edad. Es la palabra de la patrona contra la de la niña; “nadie te va creer”. Fijese que ella le tiene mas miedo a la patrona que a mi”, explicaba la madre de una TID en un grupo focal, para mostrar esa relación de desigualdad y subordinación de las niñas en las relaciones con las empleadoras. Les falta confianza para expresarse, y aunque reclamen, pocas veces obtienen respuestas a sus demandas. No han tenido opciones de una vida diferente por lo tanto se conforman con lo que les den, la mayoría de los casos se limitan a casa y comida. Esta ambigüedad se refleja en el discurso de algunas adultas entrevistadas que fueron Trabajadoras Infantiles Domésticas.

“En realidad me trataron bien siempre, como era menos de edad me pagaban lo que querían y la jornada no me pareció justa porque iniciaba a las 6:00 a.m y salía a las 5:00 p.m.”.

Las empleadas domésticas adultas que empezaron a trabajar en la niñez, relataron casos de niñas que han sufrido accidentes graves en el trabajo, debido al cansancio o por hacer tareas inadecuadas a la capacidad física, como cargar bultos o utilizar equipos que no conocen.

### **c) Acoso sexual en las Iglesias**

En el país se han denunciado varios casos de abuso sexual por parte de pastores evangelios y sacerdotes católicos, muchos de los cuales no han sido comprobados por que no se han seguido las diligencias judiciales correspondientes, pero ilustraremos con el caso del pastor Miguel del Castillo de origen Colombiano (centro de documentación de Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras COFADEH), quien fue hallado culpable de violación a varias niñas, hijas de feligreses de su iglesia, quienes habían ido a un retiro espiritual por una semana tiempo que aprovechó para acosar de una menor de 14 años que residía en la colonia Las Colinas de la ciudad de Choloma, acto que estuvo ejecutando durante varios días. La golpeaba y le ponía un trapo en la boca llegando al extremo que la adolescente sufría desmayos, lo que le facilitaba al pastor saciar sus instintos, también se comprobó que se masturbaba frente a una niña de 7 años hermanita de la perjudicada anterior, otras niñas miembros de la iglesia que el rectoraba también habían sufrido violaciones, hasta que una de ellas no soporto mas y puso la denuncia ante las autoridades judiciales quienes lograron identificarlo a través de las confesiones hechas de las denunciantes, situación que permitió que las autoridades pudieran llevarlo ante la justicia y librar la orden de captura contra el violador.

Otros casos no han podido ser esclarecidos por que las familias de las jóvenes o ellas mismas son atemorizadas por sus directores espirituales, o sea los directivos de sus iglesias.

### **d) Acoso sexual en las escuelas**

A nivel nacional han sido muchas las denuncias que por acoso sexual, violaciones y embarazo en estudiantes adolescentes se han interpuesto ante los juzgados, autoridades educativas, movimiento de mujeres, policía y medios de comunicación; en varios de los casos los maestros solo son trasladados de escuelas o colegios a otros municipios o departamentos del país, esto demuestra el grado de impunidad en que nos encontramos para ejemplo; tenemos el maestro de educación media Rene Arturo Valderrama, que labora en el instituto Héctor Valladares Medina del municipio de Valle de Ángeles, (centro de documentación de Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras COFADEH), donde imparte las clases de estudios sociales, recibió requerimiento fiscal de la jueza de letras del juzgado de lo penal, quien admitió la acusación criminal contra dicho maestro y, en lugar de librar la orden de captura, decidió citarlo para las 7:00 a.m. del día 22 de agosto, dando lugar a aplicarle medidas sustitutivas de cárcel y no la sanción penal correspondiente, a pesar que la acusación penal fue expuesta por la fiscalía de la niñez. La víctima de acoso es una joven menor de edad que cursa el noveno año de educación.

Las denuncias de acoso sexual en este instituto comenzaron a inicios del mes de julio, cuando algunos padres de familia se tomaron las calles que llevan al mismo, ante las arbitrariedades a que están sometidas sus hijas.

El director de la institución ha restado importancia aduciendo que “En este lugar salían embarazadas hasta tres alumnas cada año”, como que si esto fuera justificante para que se cometan los abusos de acoso sexual contra las jóvenes. Estas son muestras de la falta de aplicación de la justicia en el tratamiento de la violación de los derechos de las niñas y adolescentes en el sistema educativo

## **V) Situación de Violencia en el Área de Salud**

Casi la mitad de la población Hondureña es menor de 15 años. Uno de cada 4 habitantes es adolescente y uno de cada tres es adolescente o joven. El número de mujeres y de hombres en estas edades es similar, existiendo una leve mayoría de hombres.

Según la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (1999) el 55% de los/las adolescentes y jóvenes se ubica en la zona rural, con predominancia de hombres y el 45% en la urbana, donde viven mas mujeres.

Con un crecimiento poblacional del 4% al año, Tegucigalpa y San Pedro Sula, las dos ciudades más importantes del país, presentan serios problemas sociales. Si este ritmo de crecimiento continúa, la población de estas ciudades se duplicara cada 17 años. Esto es producto de la elevada fecundidad y las migraciones campo-ciudad. El sur y el occidente de Honduras, son las regiones mas empobrecidas, con inadecuados servicios públicos y tierras agotadas, y las que expulsan mayor cantidad de habitantes hacia las ciudades (UNFPA, 1999).

Entre otras esferas del Estado, la Secretaría de Salud está desarrollando diversas acciones en diferentes niveles, dirigidas a la población adolescente y a la promoción de ambientes saludables en ámbitos comunitarios, incluyendo la prevención de la

violencia pública y doméstica. El Departamento de Salud Mental integra el Comité Intersectorial de Maltrato Infantil y la Comisión que elaboró e impulsó el Plan de Acción Nacional para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

Con respecto a la atención y prevención de la violencia, funciona el programa de Consejerías de Violencia Intrafamiliar, con 14 Consejerías en servicio en todo el país, donde se atienden a mujeres adultas y menores afectados por violencia intrafamiliar.

En la esfera de la misma Secretaría de Salud funciona el Programa de Atención Integral al Adolescente, de carácter técnico-normativo, que contempla medidas para la atención de salud reproductiva, incluyendo la prevención del VIH-SIDA. También se está ejecutando un Programa de Salud Preventiva para Adolescentes, con apoyo técnico y financiero de la Unión Europea, que sostiene clínicas de atención integral en algunas regiones de salud, acciones para la promoción de estilos de vida saludable y otras actividades de prevención, divulgación, capacitación y atención a adolescentes embarazadas. El SPAH ha creado un Comité Interinstitucional para coordinar acciones entre la sociedad civil y el Estado.

### **a) El derecho a alcanzar un nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.**

Honduras presenta la tasa de fecundidad más alta en la región de Centroamérica. Según los datos de la Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar (ENESF-2001) la tasa Global de Fecundidad fue de 4.4 hijos por mujer.

Posiblemente las tasas específicas de fecundidad para la población adolescente no han sufrido muchas modificaciones sustanciales hasta la fecha. La tasa de fecundidad específica para el grupo de mujeres de 15 a 19 años, entre 1996 y 1995, fue de 136 nacidos vivos por cada 1,000 mujeres.

Los servicios de salud reproductiva existentes, no han tenido en cuenta muchas veces las necesidades de los/las adolescentes.

Las/los adolescentes necesitan información y servicios, que los/las ayuden a comprender su sexualidad y a protegerse contra embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y riesgos de infertilidad. Esto se puede satisfacer con procesos educativos dirigidos a hombres y mujeres para que respeten la libre determinación de las mujeres y compartan con ellas la responsabilidad sobre la sexualidad y la procreación, promoviendo la igualdad y equidad de género.

### **b) Embarazo en adolescentes**

La adolescencia es un periodo de transición en la vida de las personas. Es una etapa de definiciones, de gran importancia para el desarrollo de la personalidad y que puede ser truncada por diversas razones. Una de ellas es la temprana inserción en el mercado laboral y, otra, la maternidad prematura en el caso de las adolescentes.

Es innegable que han habido cambios en la sociedad que originan la actividad sexual temprana. Sin embargo, la rápida maduración biológica y el cambio de los valores sexuales no han ido de la mano con la educación sexual y el acceso a información sobre los riesgos que ello implica.

El embarazo en una adolescente afecta diferentes niveles: de salud, psicológico, educativo, social, económico, demográfico, etc. Este impacto no se limita a la madre, sino que también afecta al padre, al bebé, a los otros miembros de la familia y a la sociedad, por ejemplo; la mayoría de las muchachas se ven obligadas a interrumpir sus estudios, las responsabilidades económicas crecen por lo que el ingreso familiar se reduce aún más, el ciclo de pobreza aumenta y crece el abandono de menores. Además, al no estar físicamente preparada, la madre adolescente sufre más riesgos de muerte, al igual que el hijo o hija. También han habido casos extremos en que la desesperación orilla a las adolescentes embarazadas al suicidio.

El 30% de los partos atendidos en el Hospital Escuela de Tegucigalpa en 1997 fueron de madres menores de 19 años.

En el periodo 1993-95 se estimó que ocurrieron 136 nacimientos por cada 1000 adolescentes (ENESF, 1996)

En Honduras, una de cada cuatro mujeres entre 15 y 19 años ha tenido por lo menos un hijo. Esto obliga a plantearse la necesidad de brindar servicios de asesoramiento y orientación sexual para jóvenes, a fin de proteger los embarazos no deseados o inoportunos, las enfermedades de transmisión sexual. Sólo así se podrá evitar que se encuentren en una situación de desventaja para resolver su futuro de la mejor forma posible.

Es sumamente preocupante que el número de niñas y adolescentes embarazadas, en vez de ir reduciéndose, según estadísticas del Ministerio de Salud, en los años 2002 y 2003, va en ascenso, lo anterior denota que el Ministerio de Salud, no está realizando una labor preventiva y educativa, limitándose exclusivamente a garantizar en algunas ciudades, una atención a la niña y adolescente embarazada, lo cual, lamentablemente no es de calidad, ni de alta cobertura.

Aún cuando el Ministerio de Salud tiene una Dirección denominada de "Atención Integral a la Adolescencia", la misma tiene carácter asistencialista y carente de una Política de Género, que incluya acciones de prevención de la maternidad en niñas y adolescentes y un trabajo educativo e informativo dirigido a los adolescentes varones, que permita el ejercicio de una sexualidad responsable y coadyuve en la reducción de los índices de embarazos adolescentes.

#### **i) Causas del Embarazo en adolescentes**

Son causas de embarazo en adolescentes, entre otras, las escasas oportunidades educacionales y la explotación sexual, así como las presiones sociales a que se exponen los/las jóvenes. En este caso, el comportamiento sexual es el resultado de la inhabilidad de manejar esas presiones conflictivas que dejan a los/las jóvenes en una situación ambivalente, induciéndolos a relaciones sexuales anticipadas. La pobreza es, por consiguiente, otro factor determinante e importante, para una fecundidad adolescente temprana y posiblemente para una educación mas baja.

La maternidad a edad muy temprana implica un riesgo de muertes maternas muy superior a la media, y los hijos de madres jóvenes tienen niveles más elevados de morbilidad y mortalidad. Es un impedimento para mejorar la condición educativa, económica y social de la mujer en todas partes del mundo. Es probable que produzca efectos negativos a largo plazo sobre la calidad de vida de las jóvenes y de sus hijas.

El embarazo adolescente en la mayoría de las veces no es planeado y provoca consecuencias biológicas, psicológicas y sociales que afectan en primera instancia a la mujer y también a su hija/o:

- A Niñas/os abandonados/as,
- A Educación interrumpida
- A Rechazo social,
- A Complicaciones medicas,
- A Aborto ilegal,
- A Muertes maternas,
- A Suicidios.

Los problemas clínicos durante el embarazo adolescente, están relacionados generalmente con **deficiente cuidado prenatal e inadecuada atención en el parto y el puerperio.**

## **ii) incidencia del embarazo adolescente**

La elevada frecuencia de embarazos tempranos en el país es parte de un patrón tradicional de uniones y relaciones sexuales iniciadas a temprana edad. Entre un 3% y un 6% de las mujeres tienen sus hijos antes de los 15 años, que alcanza cerca de un 10% en mujeres sin escolaridad, lo que las expone a riesgos de muerte mucho más altos tanto para ellas como para sus hijos.

La fecundidad adolescente tiene mayor incidencia en mujeres que en varones, aún cuando estos inician su vida sexual más temprano. En el caso de Honduras más de un 20% de las adolescentes ya son madres, mientras que menos del 4% de los varones adolescentes son padres.

Por lo general, la mayoría de los hijos de madres adolescentes tienen como padre a un adulto y es muy frecuente observar marcadas diferencias de edad entre ambos progenitores. Esta situación se asocia con inequidades de género vinculadas a un contexto sociocultural que asigna comportamientos de nupcialidad, sexualidad y reproducción distintos para hombres y mujeres. las jóvenes, en un contexto que niega su capacidad de independencia, se ven motivadas a buscar una mayor estabilidad, estableciendo uniones con parejas de mayor edad.

Estas amplias diferencias entre las edades de las mujeres y sus compañeros crean en muchas ocasiones una gran vulnerabilidad femenina en su interacción con un hombre mayor, ya que las relaciones de poder tienden a ser mas desiguales; por lo mismo, se observa un empoderamiento menor, esto puede constituir un factor de riesgo en la salud reproductiva de las adolescentes.

## **iii) Diferenciación social de la fecundidad adolescente**

Las adolescentes residentes en áreas rurales presentan tasas de fecundidad mas elevadas que sus contrapartes urbanas. Lo mismo sucede en la población Indígena que tiene una tasa de fecundidad más elevada que el promedio de la tasa nacional. La incidencia de la fecundidad es bastante diferente según el nivel de escolaridad alcanzado. Y disminuye significativamente cuando la adolescente alcanza un nivel de escolaridad mayor.

Mes	Sala de Puerperio		Sala de Ginecología	
	Edad	No. Cesáreas	Edad	No. Cesáreas
<b>Enero</b>	18	7	--	---
	17	10	---	---
	16	3	--	---
	15	2	---	---
<b>Febrero</b>	18	6	--	---
	17	7	---	---
	16	2	--	---
	15	4	---	---
	14	1	---	---
<b>Marzo</b>	18	12	18	1
	17	7	---	---
	16	2	--	---
	15	2	---	---
	14	1	--	---
	13	1	---	---
<b>Abril</b>	18	7	18	1
	17	5	---	---
	16	2	--	---
	15	5	---	---
	14	1	--	---
	13	0	---	---
	12	1	---	---
<b>Mayo</b>	18	4	18	1
	17	9	17	1
	16	1	---	---
	15	3	---	---
	14	1	---	---
<b>Junio</b>	18	6	17	2
	17	7	16	1
	16	4	15	1
<b>Julio</b>	18	5	18	1
	17	4		
	16	4		
	15	3		
	14	1		
	13	1		
<b>Agosto</b>	18	5		
	17	4	17	2
	16	2	---	----
	15	4	---	----
	14	1	----	----
<b>Septiembre</b>	---	---	18	1
	17	5	----	----
	16	1	----	----
	15	1	----	----
<b>Total</b>				

**iv) Estadísticas de Embarazos y Partos en Niñas y Adolescentes de 10 hasta 18 años Atendidos en el Hospital Materno Infantil entre los meses de enero a septiembre.**

Mes	Sala de Sépticos		Sala de Patológicos		Sala de Patológicos	
	Edad	No. Cesáreas	Edad	Número	Edad	Número
Enero	18	---	18	2	18	40
	17	1	---	---	17	38
	16	1	---	---	16	32
	15	---	---	---	15	19
	14	---	---	---	14	6
	13	---	13	1	13	1
Febrero	18	---	18	2	18	31
	17	1	17	3	17	30
	16	1	16	2	16	14
	15	4	---	---	15	11
	14	---	---	---	14	4
	13	---	---	---	13	1
Marzo	18	3	18	3	18	6
	17	2	17	4	17	5
	16	---	16	2	16	8
	15	---	15	1	15	6
	14	1	14	1	14	10
	13	---	---	---	13	2
Abril	18	3	18	4	18	24
	17	2	17	2	17	30
	16	---	16	2	16	13
	15	3	15	1	15	7
	14	---	---	---	14	2
	13	---	---	---	13	2
	12	---	---	---	---	---
	10	---	---	---	10	1
Mayo	18	---	---	---	---	52
	17	2	17	2	---	37
	16	1	---	---	---	29
	15	2	15	1	---	21
	14	1	---	---	---	5
	13	---	---	---	13	1
Junio	18	2	---	---	18	12
	17	1	---	---	17	17
	16	1	---	---	16	10
	15	---	---	---	15	3
	14	1	---	---	14	6
	---	---	---	---	13	1
	---	---	---	---	12	1
Julio	18	4	---	---	---	---
	17	1	---	---	---	---
	16	2	---	---	---	---
	15	---	---	---	---	---
	14	---	---	---	14	8
	13	---	---	---	13	3
	---	---	---	---	12	3
	---	---	---	---	12	3
Agosto	18	1	---	---	---	---
	17	1	---	---	---	---
	16	2	---	---	---	---
	15	2	---	---	---	---
	14	---	---	---	---	---
	---	---	---	---	13	3
Septiembre	---	2	---	---	---	---
	17	1	---	---	---	---
	16	3	---	---	---	---
	15	---	---	---	15	1

14	---	---	---	14	7
13	---	---	---	13	1
<b>Total</b>					

## V) Aborto

En Honduras, la interrupción de un embarazo esta prohibida sin excepciones. Sin embargo, muchas mujeres frente a un embarazo no deseado recurren a este camino, que consecuentemente las lleva a hacerlo en condiciones clandestinas. En muchos casos estas son condiciones precarias, que ponen en riesgo la salud y hasta la vida de las mujeres. El aborto sigue siendo una de las primeras causas de egreso hospitalario de mujeres en edad reproductiva en Honduras.

El aborto en adolescentes supone además un riesgo creciente, ya que este grupo presenta un grado mayor de vulnerabilidad por el miedo, la ignorancia, la falta de recursos y la dificultad de acceso a una atención especializada. Comparadas con las mujeres adultas, las adolescentes tienden a ser atendidas más tardíamente por médicos y en condiciones menos favorables. A esto hay que agregar el alto costo que implica la realización de un aborto en condiciones relativamente seguras.

Las condiciones socioeconómicas desfavorables son un elemento fundamental en el mayor riesgo que trae consigo un aborto. Aunque este sea ilegal, su práctica no conlleva los mismos riesgos para todas las adolescentes intervenidas.

La interrupción voluntaria de un embarazo además, esta estigmatizada en la sociedad hondureña, impidiendo que las mujeres puedan hablar de su experiencia, la encierran en si mismas y no la pueden superar.

En esta situación, muchas mujeres que sufren un aborto mencionan que tienen miedo de ir a buscar apoyo en un hospital, miedo a ser maltratadas, ya que el estigma del aborto inducido se extiende al aborto espontáneo, o a ser denunciadas ante las autoridades judiciales. Atrasar la búsqueda de ayuda después de tener un aborto puede traer consecuencias peligrosas para las mujeres.

Cuando un embarazo es interrumpido como consecuencia de un aborto espontáneo o inducido, las mujeres experimentan diferentes sentimientos: en algunos casos son sentimientos de angustia, dolor, desesperación, miedo, impotencia o culpa, que le pueden crear un conflicto y llevar a una crisis; para un menor número de mujeres la sensación es de empoderamiento por haber tomado la decisión, y en otras hay una sensación de liberación de un problema. Cuando las mujeres que están en situaciones de aborto reciben atención en los servicios de salud, la consejería es una parte importante de la atención de calidad para las mujeres en situación de aborto.

En el Sistemas de Salud, las mujeres atendidas por aborto no reciben esta orientación, a pesar de que el aborto inducido es un indicador fuerte de la necesidad no cubierta de métodos anticonceptivos seguros y eficaces. Por tanto, todas las mujeres que se encuentre en situación post-aborto deberían tener a su disposición una gama de métodos anticonceptivos, información precisa, orientación sensible y referencia para la atención continua.



Se estima que uno de cada cinco abortos ocurre en adolescentes. El rechazo y discriminación que sufren las jóvenes embarazadas, es estimulado por mitos y creencias que enfatizan la cultura machista y la sumisión femenina, muchas veces asociada con la idea que **la maternidad es lo que permite la llamada realización femenina.**

#### **vi) Muertes por aborto inseguro**

El aborto ha sido declarado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) como un problema de salud pública. No obstante, en nuestro país no se hacen esfuerzos por prevenirlo, a través de la educación sexual a la población y, en especial a las adolescentes y las mujeres, a fin de que no se vean obligadas a recurrir a éste. Por otro lado, y de acuerdo a investigaciones realizadas, las dos causas principales de muerte materna son las hemorragias y las infecciones. Estas dos causas están estrechamente ligadas a abortos clandestinos, realizados por personas inexpertas, en condiciones de insalubridad e inseguridad.

Sin embargo, sólo en siete de cada cien casos, se ha podido comprobar que el aborto sea la causa de estas muertes. Esta cifra es baja dado que, estimaciones hechas para América Latina indican que 24 de cada cien muertes maternas son a causa del aborto.

#### **Vii) Testimonios de abortos y sus consecuencias**

##### **“Nunca antes lo había hablado”, El Aborto, testimonios de mujeres hondureñas**

###### ***Maria 18 años***

*El niño era de mi papá, mi padre me había dicho: -Cuando no te viene la menstruación, estas embarazada.- Yo le dije cuando no me vino la menstruación. –Ah, que estas embarazada – me dijo.- Pero vas a ver que eso, ya lo vamos a arreglar. Y tu mamá no se debe dar cuenta.- Entonces, ya me entro miedo. Me obligaron al aborto – bueno, en ese entonces yo ni sabía como se hace un aborto. No fue con médicos, sino con una partera que me dio líquidos. Mi padre me llevó a una finca y llego una señora y me dio tres botellas a tomar. Yo no sabía que eran esos líquidos. Cuando yo ya había tomado dos botellas, a los dos días, yo sentí que estaba sangrando y sentí dolores y todo. Entonces la señora me dijo”no te preocupes, esto va a desaparecer. Y después vas a estar sangrando 8 días”. Yo me descontrolé con los dolores, cuando me saco la cosa, me dijo mirá, esta cosa, esto es lo que ibas a parir. Me dijo ni siquiera ese niño, me dijo esa cosa ibas a parir”.*

*Resulta que algunos años después, vuelvo a salir embarazada. ¿Qué método sabía yo de cómo protegerse? Que no me venia la menstruación, esa era la única manera que yo manejaba. Yo estuve trabajando en una casa. Cuando no había llegado ni a los siete meses de embarazo, tenía un sangrado de 8 días y estaba preocupada. En el camino al hospital salió el niño y no sobrevivió. En el hospital me dieron cuenta de que yo tuve un aborto antes. La verdad es que yo me sentía entre la vida y la muerte. Me tuve que quedar interna por 3 meses, porque cuando tuve el aborto me dañe no se que cosa, y eso es lo que me perjudicaba. Después del tratamiento pude tener hijos.*

###### ***Miriam 18 años***

*Yo ya tenía dos meses cuando lo descubrí. Lo compartí con una amiga. Me dijo vaya, hazlo, yo lo he hecho y quede superbien, no tienes ningún riesgo. Fui a una clínica clandestina, las que no tenemos dinero tenemos que ir a una clínica de este tipo. Realmente fue una experiencia muy desagradable. Te citan en una esquina y te viene a recoger un carro que te lleva a una casa, imagínate, tu no sabías si de hecho te*

*iban a practicar un aborto o si te están secuestrando o te va a llevar quien sabe para adonde.*

*Te maltratan emocionalmente, vas a una clínica con el miedo de que la policía va a llegar. Cuando yo estaba en el clínica paso una patrulla, y nos escondieron en unos cuartos oscuros como una hora. Eran como 12 mujeres las que esperaban. De toda clase. Yo pensaba tal vez solamente las de escasos recursos económicos que no podemos mantener un bebe llegan allí. Pero llegaba gente en carros de lujo, que llevaban muchachitas a practicarse un aborto. Llegaban parejas. Todas sabíamos a que íbamos y todas estábamos con miedo. Platicaba con la que estaba a mi lado, una mujer casada con tres hijos. Yo pensaba: Yo, una mujer sin hijos, no se que es el amor maternal. Pero una mujer que ya tuvo un hijo sabe lo que es tener un bebe, ama sus hijos y no se va a practicar un aborto. Ella me dijo que ya no podía más, que ya tenía tres hijos y un cuarto sería un problema, que ella quedo embarazada aunque planificaban.*

*El cuarto estaba apartado solamente por una cortina, y a veces la abrieron y tú mirabas la otra quejándose del dolor. Era una enfermera empírica, ni siquiera profesional. Tuve que llevar una toalla, que colocaron en mis pompis, para no manchar el lugar donde lo hacen. Lo único que me dieron era un lápiz y dicen: "Apriete la boca. No hagas escándalo porque los vecinos se van a dar cuenta". Abren el Coello de la matriz con el especulo y con unas tijeras, tal vez quirúrgicas..... No se, estaba tan nerviosa que no vi exactamente con que era. Pero si, cuando lo hacen se siente, se siente que te están cortando algo por dentro. Te hacen un desgarre sin anestesia, sin el menor cuidado, sin guante, sin nada. Y nada más te dicen: "vienes pasado mañana, cuando ya has expulsado todo, que te hagamos un legrado". Regrese como al segundo día para hacer un.... Ellas dicen que es un legrado, pero la verdad es que hacen un raspado a sangre viva, sin anestesia, es un dolor espantoso. Es algo muy traumático. Al final te dan los restos en una bolsa, y te dicen que tenés que deshacerte de eso sola.*

*Las secuelas después de eso fueron graves, tuve que realizar tratamientos especiales porque la enfermera dañó mi vagina, pude haber quedado estéril sin el tratamiento.*

### **viii) Interrupción voluntaria del embarazo**

En Honduras todas las formas de aborto inducido o provocado, constituyen delito. Así está establecido en la legislación nacional, argumentando razones de tipo ético y moral. Sin embargo, ello no ha sido obstáculo para que miles de mujeres practiquen el aborto en la clandestinidad. De ahí que no haya información precisa sobre la cantidad de abortos que se realizan en el país.

Sólo se registran los casos de mujeres que, al sufrir algún tipo de complicación por causa del aborto, acuden a un centro medico del Estado en busca de ayuda. Los registros hospitalarios no especifican la naturaleza del aborto, por lo que no se sabe si son espontáneos o provocados. Sin embargo, desde hace más de 25 años el aborto es la segunda causa por la que mujeres egresan de los hospitales. Esto es una muestra de la magnitud del problema en Honduras.

## **VI) Situación en el Área de la Educación**

La Secretaría de Educación tiene presencia en todo el país a través de las escuelas primarias y supervisiones departamentales, y colegios de educación secundaria. En Tegucigalpa y el Distrito Central hay 9,000 maestras(os), que coordinan con el Departamento de Salud Mental y las maestras participan en los Comités Locales para la prevención del maltrato infantil y la violencia contra la mujer, recibiendo capacitación para la promoción de estilos de vida saludable. La Secretaría de Educación no está

realizando ninguna actividad específica con relación a explotación sexual comercial de niñas y adolescentes.

Tampoco se han implementado mecanismos para la prevención e identificación del abuso sexual en la población escolar, ni sistemas de detección y referencia de los casos. La violencia contra las niñas y los niños sigue siendo un tema secundario y esta práctica sigue siendo ejercida en las mismas escuelas, como estrategia de enseñanza-aprendizaje. El factor alentador es que se ha incorporado en las escuelas la educación en derechos, y que en términos generales, el país ha logrado universalizar la educación primaria.

## **a) Causas de abandono escolar**

### **i) El acceso a la educación**

En Honduras, según datos de la Secretaría de Educación para 1999, de cada 100 adolescentes que egresan de primaria, sólo 41 ingresan a la educación secundaria y técnica, observándose cierto predominio en la presencia femenina (23%) con relación a la masculina. De los egresados de secundaria, solo el 14.3% tenía acceso a educación superior, de los que el 7.7% eran mujeres y el 6.6% varones<sup>3</sup>.

Se advierte, además, un alarmante porcentaje de población escolar fuera del sistema educativo. La matrícula en los diferentes niveles, representa el 63% del total de la población de 5 a 19 años; lo que indica que el 37%, es decir, cerca de un millón de niños/as, adolescentes y jóvenes, no tienen acceso a la educación. Si a esta cifra le agregamos los desertores, el problema adquiere mayores dimensiones<sup>3</sup>.

Los datos que reporta el último censo escolar año 2,000 de la Secretaría de Educación, muestran que la tasa de cobertura, según matrícula, en el nivel escolar alcanza más de un 96%. Sin embargo a nivel secundario (población entre 13 y 18 años), se observa una cobertura muy baja que apenas llega al 31%<sup>3</sup>. Estas diferencias entre los dos niveles reflejan por un lado, la alta **deserción** en el nivel escolar primario y por otro, la incorporación temprana de muchos adolescentes a la fuerza de trabajo asalariado.

La misma fuente señala que en el nivel de educación secundaria un 68% de los jóvenes y adolescentes asistan a escuelas y colegios públicos, mientras en el sector privado se atiende un 30% de esta demanda. Además que un 88% de la matrícula en este nivel se concentra en la zona urbana y posiblemente ocurra debido a la concentración de los docentes de secundaria en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés donde reside más del 50% de ellos / as. (Secretaría de Educación, 2000)<sup>3</sup>.

### **ii) Analfabetismo**

Las limitantes y carencias del sistema educativo determinan un elevado nivel de analfabetismo. Para 1999, de acuerdo a los "Indicadores Básicos" de la Secretaría de Salud-OPS/OMS, la tasa de analfabetismo total fue del 20.1% <sup>3</sup>.

Se calcula un 33% de analfabetismo en la juventud hondureña. Esto significa que aproximadamente tres de cada diez jóvenes, no cuentan con los recursos educativos mínimos para integrarse al mercado laboral (PNUD, 1,999).

Los esfuerzos realizados en el país en materia de educación, han resultado insuficientes y la situación se agravó debido al Huracán Mitch, que afectó la infraestructura, registros y calidad educativa.

### **iii) Deserción y repitencia**

La incorporación de menores a tareas que generan ingresos económicos a su familia, la falta de recursos para suplir los altos costos de útiles, uniformes y calzado, las grandes distancias entre las viviendas y la escuela, especialmente en el medio rural, y la falta de motivación para estudiar, constituyen las causas más comunes que inciden en la repitencia escolar.

Los factores asociados con la reprobación y la deserción, son, entre otros: los rígidos criterios de evaluación y promoción utilizadas por el sistema, el insuficiente tiempo para el aprendizaje, la falta de útiles, materiales educativos y libros escolares, el bajo nivel de escolaridad de los padres, la falta de merienda escolar y la ausencia de maestros / as (Secretaría de Educación, 1999).

La deserción fue de 13% para el año 2000 y los niveles de repitencia alcanzaron el 8% sumando entre los dos un 21% para el mismo año (Secretaría de Educación, 2000). Las razones por las cuales los/las jóvenes evalúan negativamente a sus profesores / as, se refieren fundamentalmente a las actitudes autoritarias y poco tolerantes de parte de éstos/as.

### **b) Currículas escolar sexistas**

En el país, entre los años 1994-2002, se hicieron algunos esfuerzos para introducir reformas educativas para incorporar la visión de género en los textos escolares y se editaron algunos materiales para la educación sexual y salud reproductiva que se tenía que impartir en las escuelas a partir del 4to. año de la educación primaria y los primeros años de la educación, basándose en la ley VIH/SIDA la cual en el Capítulo I del Artículo 8 plantea que: “Se instruye en la educación prebásica, Básica, Media, Universitaria y en las instituciones educativas no formales tanto públicas como privadas, la obligación de impartir la educación y ética sexual acorde con el nivel educativo correspondiente; sin perjuicio de los deberes y derechos que sobre la educación de sus hijos corresponde a padres y a madres en materia de educación entre otros”, y en las reformas que estaban siendo incorporadas en algunos textos de lectura en base al código de la niñez y la adolescencia”.

Todos estos esfuerzos fueron acompañados por organizaciones de la Sociedad Civil, especialmente de mujeres y feministas, conscientes que la educación no sexista constituye un pilar fundamental en la transformación que requiere la sociedad hondureña para desarrollar una convivencia social armónica, equitativa y democrática.

Pero estos esfuerzos fueron muy tímidos en su compromiso para contribuir a la equidad entre hombres y mujeres; y más aún estos materiales fueron suspendidos por la Secretaría de Educación como resultado de la oposición que desarrollaron los grupos fundamentalistas, tanto de la iglesia como aquellos entronizados en el gobierno 2002-2006.

Es necesario educar en igualdad, en equidad, por una educación no discriminatoria. El sexismo es un mal social que tiñe de desigualdad las relaciones humanas y discrimina a las mujeres en unos aspectos y a los hombres en otros. La educación continúa

reforzando las relaciones de desigualdad entre las niñas y los niños, ejemplos: las niñas dejan de asistir a la escuela más que los niños; las profesoras(os), hablan y entienden más a los varones que a las niñas en el salón de clases, en los recreos hay más espacios definidos para los juegos masculinos, las niñas y adolescentes juegan y se socializan en la periferia del patio; los profesores(as) hablan en masculino cuando están refiriéndose a un grupo de alumnas y alumnos; los insultos que se profieren en el ámbito escolar son mayoritariamente contra las niñas y adolescentes; los libros de texto omiten todas las actividades realizadas por las mujeres a lo largo de la historia. Las jóvenes y adolescentes embarazadas que en muchos casos han sido abusadas sexualmente por adultos, a menudo son rechazadas y en algunos casos hasta sacadas del colegio, sugiriéndoles que se pasen a las jornadas nocturnas, violando de esta manera la ley de Igualdad de Oportunidades, que reconoce el derecho de la niña y adolescentes embarazadas a continuar sus estudios en sus centros educativos

La necesidad de una educación no sexista está incluida dentro de los compromisos que el Estado de Honduras adquirió a nivel internacional en la IV Conferencia Mundial de la Mujer (1995), y la Conferencia Mundial de la Educación para Todos y Todas (1990). Consideramos que para reformar la educación más que recursos se requiere de una voluntad política, y de un compromiso real con la democracia, pues ningún país puede definirse como democrático sino incluye especialmente las demandas, los deseos y las necesidades de las mujeres.

## **VII) Tráfico de Niñas y Explotación Sexual Comercial**

### **El derecho a la vida es el principio o el bien universal máspreciado.**

Este derecho sólo debe examinarse a partir del cumplimiento de las obligaciones de los Estados, prescritas en las normas internacionales y nacionales. Sin embargo, algunos gobiernos, tratando de justificar su incumplimiento se refieren únicamente a que se respeta la vida, en un sentido muy general y no hay una política oficial contra la eliminación física del niño/a y adolescente. El hecho de incumplir las responsabilidades estatales es precisamente lo que confirma por sí mismo, la indolencia estatal y social y el mantenimiento del statu quo.

Estas circunstancias muestran que el problema del derecho a la vida de la niñez en Honduras es un problema teórico ya que éste ha sido superado con creces por el Derecho Internacional y la normativa nacional, y se reduce a un problema práctico de incumplimiento de política institucional gubernamental.

### **a) La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Honduras**

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes constituye una violación sistemática de derechos humanos, y es una de las formas más totalitarias de violencia y abuso sexual, físico y emocional, cometido predominantemente por hombres adultos. Es un problema complejo y multidimensional que tiene cabida en la cultura patriarcal del abuso a menores y opresión de la mujer, donde se “naturaliza” la explotación y la violencia sexual es reforzada por la exclusión social y la marginación de grandes sectores de población joven y adulta, en un escenario nacional de pobreza generalizada.

Esta situación se ampara en la clandestinidad y la ilegalidad en un contexto social de impunidad, permisividad, indiferencia y complicidad pública, aunada a la falta de voluntad política de los gobiernos para enfrentarla y a la debilidad del sistema legal y de justicia del país para erradicarla. El problema tiene formas de expresión en la prostitución y la pornografía, que abarcan desde la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en la calle, hasta la utilización, cada vez mas frecuente, de recursos tecnológicos como Internet para vender pornografía y turismo sexual, basados en la promoción del sexo comercial con personas menores de edad, contribuyendo, así a la ampliación de la demanda y de las redes internacionales y nacionales de explotación.

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es una actividad en expansión que beneficia a diversos sectores económicos, movilizandando grandes cantidades de dinero en el país y en el mundo. Se conecta con los servicios vinculados al turismo: hoteles, centros nocturnos, restaurantes, casinos, clubes, salas de belleza o de masajes, recreación por Internet, medios visuales, espectáculos públicos y privados, favoreciendo su desarrollo en los centros de concentración de otras formas de explotación del trabajo infantil como: mercados, zonas industriales y agroindustriales, zonas fronterizas, todo ello debido al aumento de la niñez desprotegida que vive en las calles.

No obstante la obviedad y aumento del problema, éste es mantenido en la invisibilidad y al margen de la agenda política pública. Aunque la explotación sexual comercial de la población menor de edad opera ante los ojos de la ciudadanía que transita por las calles, mercados, centros de diversión, y de trabajo en todas las concentraciones urbanas del país, la impunidad de los clientes, de los explotadores y la indiferencia social hacia las niñas, y adolescentes sometidas a esta explotación, es una constante que sigue prevaleciendo en Honduras.

## **b) Localización del problema**

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes no se limita a ciertas zonas o sectores, o a determinadas ciudades. En cualquier lugar donde se encuentre una niña, niño o adolescente en condición de vulnerabilidad, riesgo social, o en ambientes peligrosos, existe la demanda, mayoritariamente masculina, para inducir y crear las condiciones para la explotación sexual comercial y las redes que la sostienen. Pero, claramente, la actividad ha cobrado una notable presencia en los espacios geográficos donde se expresan las relaciones económicas globalizadas, como las zonas de turismo, de localización de maquilas y agroindustrias, las áreas fronterizas, las carreteras del tráfico internacional, los puertos, que son áreas donde se da mayor movilidad y concentración de la población y de la actividad Económica.

También contribuye a la existencia y crecimiento de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, la atomización de las familias en extrema pobreza, lo que alimenta el aumento de la niñez en la calle en las ciudades mas populosas; la falta de políticas de protección social; la alta movilidad migratoria interna y externa, y un sistema político caracterizado por la corrupción, la impunidad y la falta de transparencia, que favorece la acción de la delincuencia organizada.

La oferta de niñas(os) y adolescentes para la explotación sexual comercial ocurre en forma encubierta o directa, a través del personal de hoteles, restaurantes, bares, servicios de turismo; o a través de proxenetas intermediarios que se conectan con redes en todo el país, donde también hay participación de extranjeros.

### **c) El trabajo infanto-juvenil**

No se puede tomar con indiferencia la incorporación de niños y niñas al mercado de trabajo.

El informe Sobre el estado Mundial de la Infancia de 1997 (UNICEF), destacó como tema central los riesgos y altos grados de vulnerabilidad a que conduce el trabajo infantil en el mundo. Este informe justifica la necesidad de realizar los esfuerzos para su completa erradicación, al menos en menores de 14 años. Es de urgente necesidad, por otra parte, contar con registros el trabajo de niños/as menores de 10 años, para sensibilizar al Estado y a la sociedad civil para que tome medidas correctivas a favor de este segmento de la población.

Resulta preocupante el aumento del trabajo infantil en Honduras, principalmente el incremento del aporte de las niñas, debido a las condiciones de mayor precariedad y desprotección a que se exponen generalmente.

### **VIII) RECOMENDACIONES**

Durante todo el documento se ha tratado de evidenciar que los derechos de los niños, niñas, y adolescentes oscilan entre la existencia de normas, instituciones y declaraciones oficiales pero que hay ausencia de voluntad estatal y de toda la sociedad para protegerlos. Los mecanismos establecidos no están acordes con los instrumentos de protección y garantía.

Por ello, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Que exista una política y un sistema nacional para atender a la población vulnerable, niños/as y jóvenes de escasos recursos y que la misma sea considerada política de estado para que pueda ser aplicada por cualquier gobierno que llegue al poder.
- Que el Ministerio de Trabajo, en coordinación con otros entes idóneos, supervise e investigue la situación de los niños/as y adolescentes, de ambos sexos en el trabajo doméstico y los trabajos de riesgo para menores de edad.
- Que se divulguen programas constantes en los medios de comunicación sobre el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, su importancia y la obligación de su cumplimiento por todos/as los/as miembros/as de la sociedad, especialmente por las estructuras gubernamentales.
- Que se implemente una política de difusión sobre la participación de los niños/as y adolescentes en las artes, la ciencia, los deportes y otros ámbitos.
- Que existan disposiciones legales y jurídicas precisas e inequívocas a fin de que las autoridades correspondientes las apliquen en las instancias respectivas. Esta recomendación es urgente porque las autoridades confunden

sus funciones y o aplican mal la ley en perjuicio de los adolescentes y niños/as, provocándoles daños irreversibles e irreparables.

- Que la Ley Antimaras se revise y prevalezcan los principios constitucionales en la persecución del delito.
- Que se capacite a profesores y profesoras de escuelas públicas y privadas para orientarles en una actitud democrática, de respeto a los niños/as y jóvenes.
- Que a través de leyes rigurosas se persiga el delito de la explotación sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, al mismo tiempo que se les presente a las víctimas de éstas soluciones que las rescaten a fin de que se posesionen conscientemente de su autoestima para que se incorporen a la sociedad y recojan de ella el aprecio necesario rodeada del goce pleno de sus derechos humanos.
- Honduras debe adecuar su legislación en función de perseguir a quienes explotan el turismo sexual, la pornografía infantil y toda forma de degradación de la niñez, a quien convierten en víctimas de esas prácticas que les afectan de manera dramática junto a sus familias.
- Se recomienda que se establezcan juzgados en los puntos fronterizos y turísticos para enfrentar el problema de la explotación sexual comercial infantil
- Poner vallas en los puestos, aeropuertos y puntos fronterizos que expresan que: "El estado de Honduras no permitirá ni tolerara la explotación sexual comercial con niñas ni adolescentes" quien lo haga debe ser denunciado para que se le aplique la ley
- Mas y mejor capacitación a la policía para que pueda combatir este delito de manera responsable.
- Que los países de la región centroamericana, promuevan conjuntamente medidas encaminadas a prevenir sancionar y erradicar la explotación sexual comercial infantil



## IX) Bibliografía

- Trafico infantil doméstico en Honduras.....A puerta cerrada...  
OIT/IPEC, Centro de Estudios de la Mujer Honduras (CEM-H)
- Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Honduras  
OIT/IPEC, CEM-H
- Salud y desarrollo de adolescentes y jóvenes, Diagnostico Situacional en Honduras  
OPS/OMS, Secretaria de Salud, ASDI
- La atención post-aborto en el Hospital Materno Infantil en Tegucigalpa, Honduras  
Centro de Derechos de la Mujer (CDM)
- “Nunca antes lo había hablado”, El Aborto, testimonios de mujeres hondureñas  
Centro de Derechos de la Mujer (CDM)
- Mujeres en cifras Honduras  
Centro de Derechos de la Mujer (CDM)
- INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA NIÑEZ HONDUREÑA  
En el Marco del Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de Las Naciones Unidas Por los Derechos del Niño.  
COIPRODEN
- Diagnóstico sobre Salud Sexual y Reproductiva de ADOLESCENTES, en América Latina y el Caribe, Enero 2001  
UNFPA
- Recortes de periódicos

---

<sup>1</sup> En la década de los 80's el país se vio inmerso en la situación de guerra que vivió la región Centroamericana como escenario de operaciones de los ejércitos de Estados Unidos, la Contra Revolución Nicaragüense, y el Ejercito Salvadoreño entre otros

\* Grupo Focal organizado para la Realización de la investigación Trabajo Infantil Doméstico en Honduras...A puerta cerrada /OIT

<sup>2</sup> Tomado del libro de Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en Honduras/OIT/IPEC/2002

<sup>3</sup> Tomado del libro Salud y desarrollo de adolescentes y jóvenes, Diagnostico Situacional en Honduras OPS/OMS, Secretaria de Salud, ASDI